



RESOLUCION de 2 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública la adjudicación de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster Universitario. Año 2017.

Transcurrido el plazo legalmente establecido para presentar alegaciones a la propuesta de adjudicación de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster Universitario. Año 2018, este Rectorado, de conformidad con la base decimotercera de la convocatoria,

RESUELVE

1.-Adjudicar los premios que se indican a los siguientes candidatos:

TRABAJO DE FIN DE GRADO:

MALLOU ACEBAL, ANDREA

2.-Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo:
<http://ceggla.uniovi.es/convocatorias>

3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.



El Rector

Fdo. Santiago García Granda